



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-15617

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 01-11-2018

Fecha de emisión: 22-11-2018

Folio: 2018-15617

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos: 2018-382670

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FLOR MARIA FLORES GARCIA Y JOSE MORIEL CHAVEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE DEPARTAMENTOS

Observaciones:

Temporal: ☐**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 341-009-008

Propietario: FLOR MARIA FLORES GARCIA

Domicilio: CALLE UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA 9741 COLONIA RESIDENCIAL UNIVERSIDAD

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE MARZO DE 2019**3. COBROS**

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	104.21	0.00		4,199.66
1990336	REMODELACION	1	92.22	0.00	0.00		1,486.59
1990340	REVISION DE PLANOS	1	92.22	104.21	0.00		316.65
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	92.22	104.21	0.00		568.62
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	92.22	104.21	0.00		316.65
TOTALES			184.44	208.42	0.00		\$ 6,888.16

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en firma, domicilio y teléfono; de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO

LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA

EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

902 JUAN FRA... - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-11-2018 8:32:10

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302c021424dd41773150f5ec644b86ad8fce0aad2809cd7802143df424a610b8aefb082e81b6e54a04a9ab0ced99